

SEMINARIO: FUNDACIONES Y REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Fundación Tripartita 
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

LUGAR: C/ Nuestra Señora del Carmen, 17. Centro Hispano-Dominicano.
Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid. (Metro:
Línea 1, Tetuán).

FECHA: 30 de octubre de 2013.

OBJETIVO: En la actualidad son muchas las administraciones públicas que han iniciado procedimientos de reintegro de subvenciones y ayudas. Este seminario analizará cuáles son los supuestos en los que, una vez concedida la ayuda, puede iniciarse dicho procedimiento, cuáles son sus fases, cómo proceder a la hora de presentar alegaciones y recursos, así como las responsabilidades de las entidades beneficiarias y la subsidiaria de los patronos y miembros de sus órganos de gobierno como consecuencia del acuerdo de reintegro.

PROGRAMA

9.00 - 9.15 **Recepción y entrega de documentación.**

9.15 - 9.30 **Presentación y moderación.**

Maite Serrano, *Directora de la Coordinadora ONG para el Desarrollo de España.*

Juan Andrés García, *Director de la AEF.*

9.30 - 11.30 **El procedimiento de reintegro: fundamento, causas y efectos. Especial referencia a entidades del ámbito de la cooperación al desarrollo.**

Bosco García de Viedma, *Abogado, Ramón C. Pelayo Abogados.*

Fernando Gasalla Montesinos, *Socio Director de Adeo Conexia.*

11.30 - 12.00 **Pausa - Café**

12.00 – 14.00 **El procedimiento de reintegro: Tipos y efectos de los distintos recursos. Especial referencia a entidades de la cooperación al desarrollo (continuación).**

Bosco García de Viedma, *Abogado, Ramón C. Pelayo Abogados.*

Fernando Gasalla Montesinos, *Socio Director de Adeo Conexia.*

14.00 – 15.30 **Pausa**

15.30 – 17.00 **Obligados al reintegro de las subvenciones: responsabilidad de las entidades y responsabilidad de patronos y administradores. Asociaciones y Fundaciones.**

Begoña Sesma Sánchez, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo.

- *Al final de cada intervención se abrirá un turno de preguntas.*
- *Envíenos, si así lo desea, sus dudas y consultas sobre las materias del programa **antes del 25 de octubre** para que los ponentes puedan tenerlas en cuenta, con suficiente antelación, en la preparación de sus intervenciones.*

Reseña de los ponentes

Bosco García de Viedma Lapetra. Es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1997 y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Letrado colaborador en el Despacho "Ramón C. Pelayo Abogados" desde 2000; ha sido también colaborador de González-Cuéllar Abogados (1997-2000) y del Servicio de Orientación Jurídica de Proyecto Hombre Madrid (1996-2006). Miembro del equipo de tutores y formadores de Adeo Conexia, S.L. desde 2003 hasta la fecha, impartiendo cursos sobre diferentes materias jurídicas y en concreto sobre las consecuencias de la aplicación de la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo a organizaciones no lucrativas. Coautor de la monografía "Tramitación de subvenciones públicas conforme a la Ley General de Subvenciones", publicada en abril de 2006 por la Asociación Española de Fundaciones.

Fernando Gasalla Montesinos. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. (1997). Responsable del área de captación de fondos y obtención de recursos de diferentes organizaciones no lucrativas (ACCEM, CEPAIM) (1997 – 1999). Responsable del área de fondos públicos y tramitación de ayudas y subvenciones en la Junta Nacional de Asociación Española contra el Cáncer (1999 – 2002). Socio director y fundador de Adeo Conexia consultora social desde su constitución en 2002. Tutor, formador y ponente habitual en los cursos impartidos por Adeo Conexia, S.L. en materias tales como las consecuencias de la aplicación de la Ley General de Subvenciones a organizaciones no lucrativas, tramitación

de subvenciones, captación de fondos privados, y estructuración y diseño de proyectos sociales. Coautor de la monografía "Tramitación de subvenciones públicas conforme a la Ley General de Subvenciones", publicada en abril de 2006 por la Asociación Española de Fundaciones.

Begoña Sesma Sánchez. Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo; *Premio Extraordinario de doctorado* por tesis doctoral sobre "Las subvenciones públicas"; *Premio Mestre Racional* concedido por la Sindicatura de Cuentas de Valencia por un trabajo sobre "Las subvenciones y su control en el ordenamiento español"; *Premio de la Asociación Española de Asesores Fiscales* por un libro sobre "La obtención de información tributaria". Autora de varios libros, artículos dedicados a las subvenciones ha colaborado en los *Comentarios a la Ley General de Subvenciones* dirigidos por Germán Fernández Farreres, en el *Tratado de Subvenciones y Ayudas Públicas* dirigido por M. Garcés Sanagustín y A. Palomar Olmeda, y en la obra colectiva *Régimen jurídico financiero y tributario de las subvenciones públicas* dirigido por L.A. Martínez Giner y A. Navarro Faure. Desde la aprobación de la Ley General de Subvenciones ha dirigido y participado en diversos cursos, congresos y seminarios sobre esta Ley.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:	40 €
Particulares y entidades no asociadas:	90 €

* La inscripción de las entidades asociadas a la Coordinadora de ONGD se tramitará mediante solicitud que especifique nombre, apellidos y organización, dirigida por correo electrónico a formacion@fundaciones.org.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VIDEO STREAMING**:

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:	20 €
Particulares y entidades no asociadas:	45 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del seminario.



* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios **antes del día 28 de octubre**. La cuota de inscripción incluye asistencia, documentación y café.

** La inscripción para seguir el seminario a distancia se tramitará mediante solicitud que especifique nombre, apellidos y organización, dirigida por correo electrónico a formacion@fundaciones.org. **Los inscritos por este procedimiento recibirán unas claves para seguir el seminario por video streaming.**

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones de la Seguridad Social por la realización de este seminario en bonificaciones@grupoasas.es

Número de plazas limitado (60 máx.)